



RESOLUCION Nº 0613

APRUEBA BASES PARA SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE
EVENTOS ACTIVIDAD "RECICLA".-

LA CISTERNA, 02 AGO 2023

VISTOS:

1.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

2.- La Solicitud 1262 de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Cultura, mediante la cual se requiere gestionar la contratación del servicio de producción de eventos, considerando audio, escenario, personal eléctrico para asistencia, baños químicos y camarín, para actividad a realizar el día 01 de Septiembre del presente año de 11:00 a 15:00 horas, en Plaza Los Bomberos ubicada en Pedro Aguirre Cerda N°0575, necesarios para llevar a cabo la actividad llamada "Recicla".-

CONSIDERANDO:

1º.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;

RESUELVO

1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas que se adjuntan y procédase a realizar la Licitación Pública correspondiente a través de la página www.mercadopublico.cl para gestionar la contratación del servicio de producción de eventos, considerando audio, escenario, personal eléctrico para asistencia, baños químicos y camarín, para actividad a realizar el día 01 de Septiembre del presente año de 11:00 a 15:00 horas, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario / Cultura.-

2.- **IMPÚTESE**, el gasto al ítem 2152208011 del Presupuesto Municipal vigente.-

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.-




RICARDO ORTIZ MANZUR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ROM/LCH/rce

DISTRIBUCION:

Dirección de Finanzas

Dirección Asesoría Jurídica

Dirección de Control

Archivo.-



BASE DE PROPUESTA PÚBLICA PARA LICITAR

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar los requerimientos técnicos y requisitos que se deben cumplir para la contratación de servicios de producción de eventos para actividad Recicla la contratación se efectuará mediante **Licitación Pública (L1)** y se regirá por lo dispuesto en las presentes bases.

1. OBJETIVO GENERAL

Contratación de servicios de producción de eventos para actividad "recicla" a ejecutarse el **01 de septiembre de 2023**.

Horario: 11:00 hrs hasta las 15:00 hrs

Lugar: Plaza de Los Bomberos, calle Pedro Aguirre Cerda 0575.

2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Tener un equipamiento óptimo para el desarrollo de la actividad

3. DE LOS OFERENTES

Pueden participar en esta propuesta todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores del Sistema de Compras y Contratación Pública por la Ley N°18.886, de fecha 30 de julio de 2003, "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y que además cuenten con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, sobre el servicio a ofrecer.

Debe encontrarse inscrito en estado 'hábil' en el Registro de Proveedores del Estado.

4. ESPECIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS

- a) 01 Equipo técnico con amplia trayectoria en grandes festivales en el área de sonido, iluminación y stage
- b) 01 Música ambiente en notebook + Spotify
- c) 04 Módulos de sistema line array JBL modelo Vertec 4888 "activos"
- d) 06 Sub bajos pasivos EAW SB1000
- e) 01 Consola digital de 48 canales marca YAMAHA / VENUE modelo M7CL / Profile
- f) 01 Multipar marca Whirldwind de 48 canales, 50 mts de largo y 16 envíos
- g) 01 Multipar de 48 canales x 8 envíos de 30 mts
- h) 01 Set de potencia para sub bajos marca Crown modelo Macrotech



- i) 01 Set de potencia marca Lab Gruppen modelo fp10000 para P. A
- j) 01 Rack de microfonía inalámbrica de 02 Shure
- k) 01 Rack de microfonía inalámbrica de 02 BeyerDinamyc
- l) 01 Set de antenas + combinador de señal activo marca Shure
- m) 08 Monitores de piso marca Meyer Sound modelo UM1 + su potencia y procesador original Meyer
- n) 02 In ear
- o) 01 Set de cajas directas (cantidad necesaria para toda ficha)
- p) 08 Micrófonos de cintillo MIPRO UHF
- q) 01 Set de microfonía para bandas, vocal, batería, instrumentos necesarios para toda ficha
- r) 200 Líneas xlr
- s) 01 Set de intercom para F.O.H, MON, Stage y otros
- t) Procesadores de sistema marca BSS modelo Omnidrive 388 (alta gama)
- u) 01 Sistema para colgado de pantalla
- v) 01 Pantalla led p3 de 3x2
 - i) 02 Totem led 2x1
 - ii) 01 Controlador de pantalla + notebook alta gama
 - iii) 01 Visualista
- w) 01 Generador de 60 kva europeo + su resolución seremi y procedimiento de carga
- x) 01 Escenario 8x6 a 01 mts de altura + escaleras laterales
- y) 01 Personal eléctrico para asistencia durante el evento
- z) 01 Faldón negro para escenario
 - aa) 03 Baños químicos
 - bb) 01 Baño químico para minusválidos
 - cc) 01 Camarín 6x4

El oferente deberá comunicarse con el supervisor del contrato, para acordar la hora de montaje del equipamiento.

5. REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Se debe realizar reparaciones o reemplazo en caso de falla técnica sin costo adicional
- La instalación y desinstalación debe ser antes y posterior de las fechas indicadas de los servicios de arriendo respectivamente.
- Tener la disposición a reagendar el servicio si el evento, por causas de fuerza mayor, se debe postergar



- Visita técnica
- Se excluirá de la evaluación al oferente que presente reclamos en mercado público

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- 60% Precio ofertado.
- o fórmula

$$\frac{(OM)}{OE} \times 100 \times 0,5$$

Donde OM= oferta mínima

OE = oferta Evaluada

- 40 % experiencia

experiencia en servicios similares	Puntaje
10 o más Órdenes de compra	100
7 a 9 órdenes de compra	80
4 a 6 órdenes de compra	60
3 a 5 órdenes de compra	40
menos de 3 órdenes de compra	0

Puntaje final de experiencia es = puntaje *0.2

La experiencia debe ser corroborada con el acompañamiento de las órdenes de compras, contratos o actas de recepción de trabajos.

En caso de existir ofertas igualadas en puntaje, el factor de desempate es el precio.

7. FORMAS DE PAGO

El pago al proveedor por los servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta, dentro de los 30 días desde la recepción de los servicios contratados



Para proceder al pago se requerirá que previamente la entidad licitante certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella. Se considera el pago por la totalidad de los servicios prestados contra factura presentada, la que deberá contar con V° B° de la unidad municipal requirente.

8. MONTO ESTIMADO

\$4.600.000 de pesos chilenos con IVA incluido.

9. EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas por el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario y encargado de Fomento productivo, la cual revisará los Criterios de Evaluación antes descritos y elegirá la propuesta que satisfaga de mejor forma el requerimiento solicitado.

10. PROGRAMA E ÍTEM DEPTO. DE CONTABILIDAD

Programa 06 culturales" Ítem 22.08.011

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La Supervisor del presente contrato le corresponderá a Encargado del departamento de Cultura, Victor Araya Alarcón, contacto: +56 9 8533 5975, correo varaya@cisterna.cl